



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Jueves, 7 de mayo de 1987

Núm. 100

ELECCIONES MUNICIPALES, AUTONOMICAS Y AL PARLAMENTO EUROPEO (JUNIO 1987)

Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

Núm. 28.339

En virtud de lo acordado por la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Régimen Electoral General, se hace pública la relación de locales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral de los Ayuntamientos que comprende esta Junta Electoral, y que son los siguientes:

Ejea de los Caballeros (núcleo principal de Ejea). — Locales oficiales, ninguno. Lugares públicos, ninguno. El Ayuntamiento ha concertado con el Casino España la reserva de la sala de fiestas del mismo, en los días y horas que se determine con la debida antelación.

Barrios del municipio de Ejea de los Caballeros. — Rivas, Bardenas del Caudillo, Santa Anastasia, El Bayo, Sabinar, Pinsoro, Valareña y Farasdués: Se podrán celebrar los actos dentro de la campaña electoral en los locales de los cines rurales de los barrios, centro cultural de Farasdués y salón del club en Rivas, en las horas que se determine con la debida antelación.

Ardisa. — Local de convivencia, sito en la plaza pública, propiedad del Ayuntamiento.

Artieda. — Salón cultural.

Asín. — Escuelas municipales.

Bagüés. — Plaza del pueblo.

Biel-Fuendalderas. — Grupo escolar (aulas suprimidas).

Biota. — Casa de Cultura "El Ramblar".

Castejón de Valdejasa. — Escuelas públicas y salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Castiliscar. — Salón de actos del Centro de Convivencia Social.

Erla. — Casa de Cultura.

Frago, El. — Aula suprimida del grupo escolar.

Isuerre. — Local del Ayuntamiento.

Layana. — Escuelas.

Longás. — Salones del Ayuntamiento y plaza pública.

Luesia. — Salón cultural municipal, todos los días laborables.

Luna. — Salón de reuniones del Ayuntamiento.

Mianos. — Teleclub.

Murillo de Gállego. — Salón del teleclub, salón de guardería infantil y salón de Casa Consistorial, sitios en plaza Ramón y Cajal, y disponibles todo el día.

Navardún. — Local: Ayuntamiento. Lugar público: El frontón.

Orés. — Escuelas municipales.

Pedrosas, Las. — Salón de sesiones municipal.

Piedratayada. — Bajos del Ayuntamiento.

Pintanos, Los. — Plaza y local cultural.

Pradilla de Ebro. — Salón de sesiones del Ayuntamiento (plaza Fernando el Católico, 1) y salón cultural municipal (Calvo Sotelo, sin número).

Puendeluna. — Local de actividades culturales, sito en planta baja de la Casa Consistorial.

Remolinos. — Pabellón municipal y cultural de Remolinos.

Sádaba. — Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Salvatierra de Esca. — Salón de actos de la Casa Consistorial y plaza pública.

Santa Eulalia de Gállego. — Salón Casa Consistorial (plaza, 21), salón del cazador (Santa Quiteria) y salón antiguas escuelas (carretera de la Fuente), disponibles todo el día.

Sierra de Luna. — Salón del Ayuntamiento y salón cultural.

Sigüés. — Escuela pública.

Sos del Rey Católico. — Locales del Ayuntamiento.

Tauste. — Salón de actos de la Casa de Cultura, sita en plaza Aragón, 1. Horario, de 9.00 a 13.00 y de 16.00 a 22.00 horas.

Uncastillo. — Club local, sito en plaza de la Villa, 22.

Undués de Lerda. — Locales del Ayuntamiento.

Urriés. — Ayuntamiento, plaza de la Iglesia y frontón.

Valpalmas. — Local cultural propiedad municipal, sito en grupo escolar "Ramón y Cajal" (calle Nueva, número 1).

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Ejea de los Caballeros a 28 de abril de 1987. — El presidente de la Junta Electoral de Zona. — El secretario.

Junta Electoral de Zona de Tarazona

Núm. 28.305

Doña María-José Jimeno Calvo, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Tarazona;

Hace saber: Que esta Junta Electoral de Zona, en sesión del día de la fecha, ha acordado expedir el presente edicto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley orgánica 5 de 1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el que se hace público los lugares para colocación gratuita de carteles, así como los locales oficiales y lugares públicos que hasta la fecha han reservado ante esta Junta Electoral de Zona, sin limitación de horas, los Ayuntamientos de esta demarcación, y que son los siguientes:

Agón. — Colocación gratuita de carteles: Fachadas de la Casa Consistorial (calle Aragón, 7) y fachada de un almacén municipal en la calle Eras, sin número. Locales y lugares públicos para actos campaña electoral: Salón cultural, en la calle Zaragoza.

Ainzón. — Colocación gratuita de carteles: Fachada del Ayuntamiento y las de los edificios municipales. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Escuelas públicas y el salón cultural.

Alberite de San Juan. — Colocación gratuita de carteles: Paredes del salón de baile del Ayuntamiento (calle Arbellón) y en el camino de entrada a la localidad, ambos céntricos. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de baile del Ayuntamiento, en calle Arbellón y plaza Mayor. Todos los días hábiles y en horas de tarde hasta las 22.00.

Albeta. — Colocación gratuita de carteles: Parte exterior de antigua escuela y tapias y árboles en calle del Terrero, en el mismo centro de la localidad. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Local de la escuela suprimida, en calle Barranco, 4, y lugar público, la plaza de España, en horas de tarde, todos los días hasta las 22.00.

Alcalá de Moncayo. — Colocación gratuita de carteles: Pared del frontón de pelota.

Ambel. — Colocación gratuita de carteles: Fachada lateral (en dirección a la calle Caballeros de Malta) del edificio sito en calle San Juan, 17. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de actos, sito en el edificio número 17 de la calle San Juan.

Añón de Moncayo. — Colocación gratuita de carteles: Pared del frontón de pelota. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Local bajo de la Casa Ayuntamiento.

Bisimbre. — Colocación gratuita de carteles: Fachadas de la Casa Consistorial, sita en plaza de España, y salón de baile sito en la calle Hermanos Royo Sinués. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de actividades culturales, sito en planta primera de la Casa Consistorial.

Borja. — Colocación gratuita de carteles: Dos paneles en la plaza de Requeté de Borja, un panel en plaza del Mercado, dos paneles en avenida de Cervantes (puerta de Zaragoza), un panel en plaza de Casanova, un panel en calle Cardona, un panel en calle José Antonio y un panel en avenida Ramón y Cajal. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Polideportivo municipal, sito en avenida del Canto Coral.

Bulbunte. — Colocación gratuita de carteles: Fachada del pabellón de festejos ubicado en calle Iglesia, sin número. Locales y lugares públicos

para actos de campaña electoral: Pabellón municipal de festejos (calle Iglesia, sin número) y salón de sesiones de la Casa Consistorial (plaza de España, 1).

Bureta. — Colocación gratuita de carteles: Parte externa del salón cultural y de baile, así como casetas de la báscula municipal, todos ellos muy céntricos. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Local bajo del Ayuntamiento, en calle Goya, número 4, todos los días en horas de tarde, hasta las 22.00.

Buste, El. — Colocación gratuita de carteles: Frontón municipal. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Centro cultural de esta localidad.

Fréscano. — Colocación gratuita de carteles: Fachada del edificio denominado "cárcel", en la plaza de la Iglesia de esta villa. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de sesiones del Ayuntamiento, y en sitio abierto, la plaza de España de esta población.

Fuendejalón. — Colocación gratuita de carteles: Paredes de los dos frontones. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Pabellón cultural y recreativo.

Grisel. — Colocación gratuita de carteles: Calle San Antón a todo lo largo, exceptuando puertas y ventanas que dan a dicha calle, y plaza de la Iglesia, en iguales circunstancias que la calle anterior. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Plaza de la Iglesia.

Maleján. — Colocación gratuita de carteles: Tablón de anuncios sito en la pared del patio de las escuelas, en la calle López Franco, y fachada del Horno, que da igualmente a la calle de López Franco. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón de actividades culturales, sito en el edificio de la Casa Consistorial (plaza General Franco).

Malón. — Colocación gratuita de carteles: El muro o pared que se encuentra frente a la fachada del Ayuntamiento, en su margen izquierda. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Sala del Ayuntamiento destinada a tales fines.

Novallas. — Colocación gratuita de carteles: Avenida Cortes de Aragón, número 59. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Complejo Santo Domingo.

Pozuelo de Aragón. — Colocación gratuita de carteles: Paredes del frontón municipal y paredes del salón-pabellón de fiestas de este Ayuntamiento. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Pabellón de fiestas y el frontón al aire libre.

San Martín de la Virgen de Moncayo. — Colocación gratuita de carteles: Avenida de Moncayo a todo lo largo del lado izquierdo de la misma. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Juego de Pelota.

Santa Cruz de Moncayo. — Colocación gratuita de carteles: Juego de Pelota, salvando y no obstaculizando las entradas a la vivienda y ventanas que dan a dicho lugar. Locales y lugares públicos destinados a actos de campaña electoral: Juego de Pelota.

Tabuena. — Colocación gratuita de carteles: Arco de la puerta de la villa de Tabuena. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Pabellón municipal situado en la calle Tiro de Bola, sin número, de esta localidad.

Tarazona. — Colocación gratuita de carteles: Plaza del Puerto, lateral de la iglesia Virgen del Río, plaza del Carmen Viejo, frontón del barrio de Tórtoles y frontón del barrio de Cunchillos, todos ellos con utilización de los paneles instalados al efecto. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Colegio público "Joaquín Costa" (avenida Navarra, 21), Asociación de Vecinos San Miguel (plaza del Puerto, sin número), antigua iglesia San Atilano (San Atilano, 7), Instituto Nacional de Empleo (avenida La Paz, 29), Asociación de Vecinos Tórtoles (barrio de Tórtoles), teleclub de Cunchillos (barrio de Cunchillos) y plaza de toros vieja (Ayuntamiento).

Trasmoz. — Colocación gratuita de carteles: Centro cultural. Locales y lugares públicos para actos de propaganda electoral: Centro cultural.

Torrellas. — Colocación gratuita de carteles: Fachadas de los siguientes edificios municipales: Consultorio médico (calle San Antón), edificio sito en calle Pontón, Ayuntamiento (plaza Mayor), antiguo teleclub (calle Carretera), antiguo matadero municipal (calle Carretera) y antiguo lavadero (plaza Cárcel). Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón social (calle San Juan) y parque municipal (calle San Antón).

Vera de Moncayo. — Colocación gratuita de carteles: Fachada del frontón. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón del pueblo, durante los días comprendidos entre el 22 de mayo y el 8 de junio y de 9.00 a 23.00 horas.

Vierlas. — Colocación gratuita de carteles: Calle Baja. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Complejo de Santo Domingo.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente, que firmo en Tarazona a 28 de abril de 1987. — La presidenta, María-José Jimeno.

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Núm. 28.041

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, presidente de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza;

Hace saber: Que los locales y lugares para la celebración de actos electorales, ofrecidos por los Ayuntamientos de esta Zona, son los siguientes:

Alagón. — Casa Consistorial y pabellón de fiestas. Diariamente, de 10.00 a 22.00 horas.

Alborge. — Salón de actos (plaza de España). Diariamente, de 10.00 a 22.00 horas.

Alcalá de Ebro. — Salón del Ayuntamiento. Diariamente, de 10.00 a 22.00 horas.

Alfamén. — Pabellón polideportivo. Diariamente, de 10.00 a 22.00 horas.

Alforque. — Salón Ayuntamiento. Diariamente, de 10.00 a 22.00 horas.

Almochuel. — Antiguo colegio público. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Almonacid de la Cuba. — Frontón y salón del Ayuntamiento. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Almonacid de la Sierra. — Centro municipal y mercado. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Almunia, La. — Campo de fútbol. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Alpartir. — Ayuntamiento y pabellón de festejos. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Bárboles. — Ayuntamiento. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Bardallur. — Escuela nacional y frontón. Diariamente, de 20.00 a 24.00 horas.

Borrorrita. — Centro cultural. Diariamente, de 20.00 a 24.00 horas.

Bujaraloz. — Salón Ayuntamiento. Diariamente, de 20.00 a 24.00 horas.

Burgo de Ebro, El. — Centro cultural. Diariamente, de 20.00 a 24.00 horas.

Cabañas de Ebro. — Escuelas: Diariamente, de 18.00 a 24.00 horas.

Biblioteca. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Cadrete. — Casino Agrícola. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Calatorao. — Ayuntamiento y Casa de Cultura. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Calcena. — Salón Ayuntamiento. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Codo. — Grupo escolar. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Cuarte de Huerva. — Ayuntamiento y plaza España. Diariamente, de 18.00 a 22.00 horas.

Chodes. — Salón recreativo. Diariamente, de 18.00 a 22.00 horas.

Epila. — Centro cultural. Diariamente, de 16.00 a 24.00 horas.

Farlete. — Local social. Diariamente, de 16.00 a 24.00 horas.

Fuendetodos. — Ayuntamiento. Diariamente, de 16.00 a 24.00 horas.

Fuentes de Ebro. — Pabellón municipal y plaza. Diariamente, de 16.00 a 24.00 horas.

Gallur. — Salón del Ayuntamiento, campo deportivo y parking calle Fuentes. Diariamente, de 16.00 a 24.00 horas.

Gelsa. — Salón del Ayuntamiento. Diariamente, de 16.00 a 24.00 horas.

Grisén. — Ayuntamiento y colegio. Diariamente, de 16.00 a 24.00 horas.

Jaulín. — Grupo escolar. Diariamente, de 18.00 a 24.00 horas.

Lagata. — Centro polivalente. Diariamente, de 18.00 a 24.00 horas.

Lécera. — Centro polivalente. Diariamente, de 18.00 a 24.00 horas.

Leciñena. — Ayuntamiento y plaza Autonomía. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Letux. — Pabellón municipal. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Lucena de Jalón. — Ayuntamiento. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Luceni. — Ayuntamiento y Casa Cultura. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Lumpiaque. — Salón Ayuntamiento. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Magallón. — Ayuntamiento y plaza España. Diariamente, de 14.00 a 22.00 horas.

Mallén. — Colegio EGB. Diariamente, de 14.00 a 22.00 horas.

María de Huerva. — Salón Ayuntamiento. Diariamente, de 14.00 a 22.00 horas.

Monegrillo. — Salón Ayuntamiento. Diariamente, de 14.00 a 22.00 horas.

Morata de Jalón. — Ayuntamiento y centro recreativo. Diariamente, de 14.00 a 22.00 horas.

Moyuela. — Salón social. Diariamente, de 14.00 a 22.00 horas.

Muela, La. — Salón Ayuntamiento. Diariamente, de 14.00 a 22.00 horas.

Novillas. — Ayuntamiento. Diariamente, de 14.00 a 22.00 horas.

Osera de Ebro. — Ayuntamiento y salón cultural. Diariamente, de 14.00 a 22.00 horas.

Pastriz. — Consultorio médico. Diariamente, de 14.00 a 22.00 horas.

Pedrola. — Ayuntamiento y pabellón. Diariamente, de 14.00 a 22.00 horas.

Pina de Ebro. — Salón Ayuntamiento, Agencia Extensión Agraria y campo de fútbol. Diariamente, de 9.00 a 24.00 horas.

Pinseque. — Salón Ayuntamiento. Diariamente, de 17.00 a 22.00 horas.

Plasencia de Jalón. — Local de cultura. Diariamente, de 20.00 a 23.00 horas.

Pleitas. — Antiguas escuelas. Diariamente, de 20.00 a 23.00 horas.

Plenas. — Centro cultural. Diariamente, de 20.00 a 23.00 horas.

Puebla de Alfindén, La. — Salón de baile. Diariamente, de 20.00 a 23.00 horas.

Purujosa. — Casa Consistorial. Diariamente, de 20.00 a 23.00 horas.

Quinto de Ebro. — Salón Ayuntamiento. Diariamente, de 20.00 a 23.00 horas.

Ricla. — Casa de Cultura. Diariamente, de 20.00 a 23.00 horas.

Rueda de Jalón. — Colegio público. Diariamente, de 20.00 a 23.00 horas.

Santer del Saiz. — Centro polivalente. Diariamente, de 20.00 a 23.00 horas.

San Mateo de Gállego. — Salón de la juventud. Diariamente, de 10.00 a 24.00 horas.

Torres de Berrellén. — Salón tercera edad. Diariamente, de 10.00 a 24.00 horas.

Trasobares. — Ayuntamiento. Diariamente, de 10.00 a 24.00 horas.

Urrea de Jalón. — Ayuntamiento. Diariamente, de 10.00 a 24.00 horas.

Utebo. — Casa Consistorial, pabellón polideportivo y parque público. Diariamente, de 10.00 a 24.00 horas.

Valmadrid. — Local sociocultural. Diariamente, de 10.00 a 24.00 horas.

Velilla de Ebro. — Ayuntamiento. Diariamente, de 10.00 a 24.00 horas.

Villanueva de Gállego. — Ayuntamiento. Diariamente, de 10.00 a 24.00 horas.

Villar de los Navarros. — Salón cultural. Diariamente, de 10.00 a 24.00 horas.

Zaida, La. — Ayuntamiento y pabellón municipal. Diariamente, de 10.00 a 24.00 horas.

Zaragoza. — Grupo escolar "Ricardo Mur" (patios), Casetas; calle Eduardo Ibarra, polígono Gran Via-Romareda; anfiteatro de La Bombarda; quiosco de la Música, parque Primo de Rivera; anfiteatro Rincón de Goya, en parque Primo de Rivera; campo de fútbol, parque del Tío Jorge; campo de fútbol, parque Bruil; aparcamiento del parque Macanaz; escenario aire libre, parque Delicias; plaza estación de Utrillas; explanada estación Arrabal; plaza de San Agustín, Tenerías; plaza del Rosario, Arrabal; explanada aneja a parroquia Juan XXIII, barrio de la Jota; recinto antigua iglesia Cartuja Baja; parque de la Granja; plaza de Garrapinillos; plaza Copérnico, barrio Oliver; plaza de Movera; plaza Ermita, barrio de Casablanca; salón de actos del Colegio Hermanos Maristas; patio central del Colegio Hermanos Maristas; salón de actos Casa de Cultura, barrio de Montañana; centro social del barrio de Santa Isabel; salón de actos del barrio de Miralbueno; cine Venecia; salón de las escuelas viejas del barrio de San Juan de Mozarrifar; salón de Alcaldía del barrio de Villamayor; centro social del barrio de Villamayor; plaza Mayor del barrio de Villamayor; patio central del antiguo Matadero municipal; centro cultural del barrio de Alfocea; escuelas viejas del barrio de La Cartuja Baja; salón de actos de la Alcaldía del barrio de Juslibol, salón de actos de la Alcaldía del barrio de Montañana, salón de actos de la Alcaldía del barrio de Monzalbarba y salón de actos de la Alcaldía del barrio de Oliver.

Zuera. — Salón Ayuntamiento, Centro de Iniciativas Culturales, plaza de la Iglesia, Hogar Rural de Ontinar de Salz y plaza Mayor de Ontinar de Salz. Diariamente, de 10.00 a 24.00 horas.

No habiéndose recibido comunicación alguna del resto de los Ayuntamientos de la Zona, la relación de locales que puedan ofrecerse por los mismos estará a disposición de los interesados en los locales de esta Junta.

Y para general conocimiento y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley Electoral General, expido el presente en Zaragoza a 29 de abril de 1987. — El presidente, Vicente García-Rodeja y Fernández.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 25.959

Garaje Costa, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de suministro de dos ambulancias para Ricla y Nonaspé.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en las disposiciones vigentes, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 13 de abril de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Núm. 27.081

Extraviado el resguardo número 94.150 del registro del depósito necesario en metálico, sin interés, constituido el 23 de noviembre de 1982 por don Ricardo Girón Campo, importe 50.000 pesetas, a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin entregarse el resguardo ni presentarse reclamación alguna, se expedirá un duplicado quedando el original sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 21 de abril de 1987. — El delegado de Hacienda, José-María Aranda Tomás.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 3.ª DE LA CAPITAL

Subasta de bienes muebles

Núm. 27.141

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador de Tributos del Estado de la Zona 3.ª de la capital;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo administrativo de apremio número 2 de 1987, que por esta Zona de Recaudación se sigue contra la sociedad deudora a la Hacienda pública Bolsos y Marroquinería, S. L., por débitos a la misma correspondientes al año 1985 e importando por principal la cantidad de 1.135.557 pesetas, más 227.111 pesetas del 20 % de recargo de apremio y 100.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos a resultas, siendo el total de 1.462.668 pesetas, con fecha 13 de abril de 1987 se ha dictado en el mismo la siguiente

«Providencia. — Últimas diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados en este expediente a la razón deudora Bolsos y Marroquinería, S. L., sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos, procedése a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 136 del Reglamento General de Recaudación, señalando para la misma el día 18 de mayo de 1987, a las 17.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 de dicho Reglamento y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Notifíquese esta providencia a la razón deudora y al depositario de los bienes embargados y anúnciese al público por medio de edicto en la forma acostumbrada.

Y en cumplimiento de cuanto se ordena en la providencia que antecede, se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote número 1

Una máquina de coser, marca "Nechi", de brazo, con número de motor 053003. Una máquina punzonadora, marca "Arsa-2000". Un armario marca "Ofita", metálico, de 2 x 2 metros aproximadamente. Un armario archivador, metálico, con cuatro cajones, de 0,60 x 1,50 metros. Una máquina de escribir, marca "Olympia", con pie de ruedas. Una mesa de despacho, de estructura metálica y tablero de formica, con tres cajones, de 0,50 x 1 metros aproximadamente. Una máquina remachadora, marca "Absa", con pie y pedal metálicos. Una máquina embutidora-remachadora, de pedal, sin marca ni modelo aparentes. Una máquina de coser, marca "Adler", de brazo, con pie y pedal metálicos. Dos máquinas de coser, marca "Adler", planas, con mesa y pedal. Una máquina engomadora, marca "Naveira", de rodillo. Una máquina dobladora de tiras, sin marca ni modelo aparentes, con pedal. Una máquina rebajadora, sin marca ni modelo aparentes, con pedal. Una máquina cortadora de piel, marca "Gilma". Una prensa de platos, marca "Naveira", de 1,62 metros aproximadamente. Una máquina guillotadora, marca "Gilma", de brazo. Una máquina dobladora, sin marca ni modelo aparentes. Dos armarios de taquilla, de cuatro cuerpos, de 2 x 1,30 metros aproximadamente. Tres metros de estantería metálica, con tres aparadores. Una máquina calculadora, marca "Olivetti", modelo "Logos", con rollo. Un ventilador de tres aspas, marca "SS & P", modelo "Tropical", estándar, con tres velocidades. Un tornillo sin marca ni modelo aparentes.

Tasación, 1.661.960 pesetas. Tipo de subasta, 1.107.973 pesetas.

Lote número 2

El derecho de traspaso del local sito en la calle Antonio Maura, núm. 38, de esta ciudad.

Tasación, 2.000.000 de pesetas. Tipo de subasta, 1.333.333 pesetas.

Total tasación, 3.661.960 pesetas. Total tipo subasta, 2.441.306 pesetas.

2.º Que los bienes embargados en este expediente se encuentran depositados bajo la custodia de don Ramón Arroyo Roldán, con domicilio particular en la calle San Antonio María Claret, núms. 30 y 32, de esta ciudad, donde podrán ponerse en contacto llamando al teléfono 56 04 63.

3.º Que la subasta se suspenderá si se abona la deuda y las costas del procedimiento antes de la adjudicación.

4.º Que todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de subasta para poder licitar, con la advertencia de que si no completan el pago en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, perderán el importe de su depósito, quedando además obligados a resarcir al Tesoro de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se derivan.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda subasta se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles aquellas que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en la primera licitación.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre facilitarán en el acto de la entrega del remate, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta directamente a favor del cesionario.

8.º Que las proposiciones se harán en pliego cerrado, consignándose en él el importe del depósito en metálico y la postura. A la postura deberán acompañarse, dentro del mismo sobre, fotocopia del documento nacional de identidad del licitador o documento que acredite suficientemente su identidad. Podrán entregarse en los locales de esta oficina, en horas hábiles, en cualquier momento a partir de la publicación de este edicto y hasta el día de la subasta.

9.º Que con arreglo a la Ley 21 de 1986, de 23 de diciembre, en cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar los lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud a la Mesa de subasta.

10. Que la mera participación en la subasta implica la plena aceptación de las bases de la misma y sus efectos.

Zaragoza, 15 de abril de 1987. — El recaudador, Alfonso de Gregorio.

Delegación de Hacienda de Madrid

Núm. 28.008

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la legislación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o cajas de ahorros, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

Periodo voluntario de ingreso:

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio. — Trancurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 %.

Reclamaciones. — Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Nombre o razón social, pesetas a ingresar, concepto, año contribución y número de liquidación

José Loscos Benito (avenida César Augusta, 23, Zaragoza). 348.972. Transmisiones. 1986. T-4084.

Moframa, S. A. (plaza San Francisco, 7, Calatayud). 901.031. Transmisiones. T-4153.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de abril de 1987. — El delegado de Hacienda.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Amortización de obligaciones de la deuda municipal, emisión de 2 de diciembre de 1981

Núm. 6.865

En el sorteo celebrado ante el notario don José-Luis de Miguel el 16 de diciembre de 1986, ha correspondido la amortización de las obligaciones números 120.001 a 140.000, ambos inclusive.

Fecha de amortización: 21 de diciembre de 1986.

El pago del valor nominal de dichos títulos se efectuará, contra entrega de los mismos, en las oficinas de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Zaragoza a 26 de enero de 1987. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 12.230

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 30 de enero de 1987, ha dictado los siguientes decretos:

1.º Designar a don Federico Torres Curdi, doctor en Derecho, vocal del Consejo de Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 del Reglamento de la misma.

2.º Delegar las facultades que le atribuye el artículo 60 del Reglamento General de la Inspección de Tributos, aprobado por Real Decreto 939 de 1986, de 25 de abril, en don Emilio Comín García, teniente de alcalde coordinador del área económica, conforme a los términos previstos en el apartado tercero del acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1986.

Zaragoza a 30 de enero de 1987. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.547

Se hace público para general conocimiento, conforme a lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley 7 de 1984, de 2 de abril, la designación de don Luis Bentué Andreu como auxiliar administrativo, en calidad de personal de empleo eventual, con la retribución establecida para el grupo D.

Zaragoza a 26 de febrero de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño. — P. S. M.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.299

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1986, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por don Javier Bas Pascual para solar sito en avenida de Zaragoza, del barrio de San Juan de Mozarrifar, según proyecto del arquitecto don Enrique Bas Pascual.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, queda el citado estudio de detalle aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 2 de febrero de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 12.094

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1987, acordó aprobar con carácter inicial la constitución de la entidad urbanística colaboradora de conservación para la manzana UV3-G del polígono Universidad, presentada por el Arzobispado de Zaragoza.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 956.045 de 1986 a información pública por el plazo de quince días, en la Gerencia de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 20 de febrero de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 17.521

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1987, acordó aprobar con carácter inicial el Plan especial de reforma interior del entorno de la Aljafería (área de intervención U-45-1), según proyecto redactado por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 178.064 de 1987 a exposición pública por el plazo de un mes en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número), en horas de oficina.

Zaragoza, 23 de marzo de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 17.522

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1987, acordó aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle para la manzana 9-A del polígono 37, subpolígono Torrero, instado por Inmobiliaria Alerre, S. A., según proyecto redactado por los arquitectos don Agustín Centelles Clúa y don Julio Clúa Martínez y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón en fecha 24 de septiembre de 1986 y con las rectificaciones recogidas en documentación visada por el citado Colegio en fecha 2 de octubre de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 23 de marzo de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 17.524

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1987, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para la supermanzana del Seminario Diocesano en el polígono Universidad, según proyecto redactado por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente 162.928 de 1987 a exposición pública por el plazo de quince días en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número), en horas de oficina.

Zaragoza, 23 de marzo de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

AGENCIA EJECUTIVA

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 27.424

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue contra José M. Omedas Ramillete, se procedió con fecha 15 de abril de 1985 a la práctica de la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que se menciona, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargado el inmueble que a continuación se describe, propiedad de José M. Omedas Ramillete:

Urbana número 6. — Vivienda letra A, en la segunda planta alzada, escalera derecha, en la calle Pedro I de Aragón, angular a la calle del Duero, de 65,91 metros cuadrados y una cuota de 4,51 %. Linderos: frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda letra B; derecha entrando, calle del Duero; izquierda, patio posterior de luces, y fondo, vivienda letra D de la escalera izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 al tomo 1.638, folio 38, finca número 28.734.

Ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia al deudor se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al interesado y, en su caso, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requirase al deudor, contra quien se procede en este expediente, para que en el término de quince días aporten al mismo los títulos de propiedad de la finca embargada, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 27 de abril de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza

Núm. 27.658

RESOLUCION de 21 de abril de 1987 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, por la que se señala día y hora para proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo de las fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa, clave F-020-Z, término municipal de Quinto de Ebro.

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de acondicionamiento Z-702, tramo Quinto-La Zaida (clave F-020-Z), y referente a los expropiados que se reseñan en relación adjunta, correspondientes al término municipal de Quinto de Ebro, como afectados de las fincas mencionadas incluidas en el expediente de expropiación de referencia, se ha acordado proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo, en las oficinas del Ayuntamiento de Quinto de Ebro, el día 25 de mayo de 1987, a las 13.00 horas.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 21 de abril de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Juan Bernal Riosalido.

Relación de afectados

Número de finca en expediente, propietario y domicilio

24. Ayuntamiento de Quinto de Ebro. Quinto de Ebro (Zaragoza).
25. Villa de los Angeles, S. A. Villa de los Angeles, Quinto de Ebro (Zaragoza).

Núm. 27.659

RESOLUCION de 21 de abril de 1987 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, por la que se señala día y hora para proceder al pago del justiprecio definitivo alcanzado por mutuo acuerdo de la finca incluida en el expediente de expropiación forzosa, clave F-020-Z, término municipal de Velilla de Ebro.

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de acondicionamiento Z-702, tramo Quinto-La Zaida (clave F-020-Z), y referente al expropiado que se reseña en relación adjunta, correspondiente al término municipal de Velilla de Ebro, como afectado de la finca mencionada incluida en el expediente de expropiación de referencia, se ha acordado proceder al pago del justiprecio definitivo alcanzado por mutuo acuerdo, en las oficinas del Ayuntamiento de Velilla de Ebro, el día 25 de mayo de 1987, a las 12.00 horas.

A dicho acto deberá comparecer el propietario provisto del documento nacional de identidad y título de propiedad de la finca.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 21 de abril de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Juan Bernal Riosalido.

Relación de afectados

Número de finca en expediente, propietario y domicilio

22. Don Ramón Acín Ferrer. Antonio Maura, 5, 2.ª derecha, 28014 Madrid.

Núm. 27.660

RESOLUCION de 21 de abril de 1987 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, por la que se señala día y hora para proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo de las fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa, clave F-020-Z, término municipal de La Zaida.

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de acondicionamiento Z-702, tramo Quinto-La Zaida (clave F-020-Z), y referente a los expropiados que se reseñan en relación adjunta, correspondientes al término municipal de La Zaida, como afectados de las fincas mencionadas incluidas en el expediente de expropiación de referencia, se ha acordado proceder al pago de los justiprecios definitivos o indemnizaciones en su caso, alcanzados por mutuo acuerdo, en las oficinas del Ayuntamiento de La Zaida, el día 25 de mayo de 1987, a las 9.30 horas.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios y arrendatarios en su caso, provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas. El arrendatario deberá aportar los documentos acreditativos de dicha condición.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 21 de abril de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Juan Bernal Riosalido.

Relación de afectados

Número de finca en expediente, propietario y domicilio

1. Don José Royo Gracia. La Zaida (Zaragoza).
5. Ayuntamiento de La Zaida. La Zaida (Zaragoza).
14. Doña Pilar Ariño Guillén. La Zaida (Zaragoza).
15. Don Nicolás Jordán Calvé. La Zaida (Zaragoza).
16. Don Eduardo Ariño Monforte. La Zaida (Zaragoza).
17. Don Eduardo Ariño Monforte. La Zaida (Zaragoza).
18. Doña Aurora Ariño Monforte. La Zaida (Zaragoza).
19. Ayuntamiento de La Zaida. La Zaida (Zaragoza).
20. Viuda y herederos de don Ildefonso Rivera Villanueva. La Zaida (Zaragoza).
20. Don Benjamin Mombiola Gracia (arrendatario). La Zaida (Zaragoza).

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 25.940

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea a 15 KV, en término municipal de Zaragoza (AT 252-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Abelló, Oxígeno-Linde, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo intemperie de 50 KVA y su acometida aérea a 15 KV, situada en término municipal de Zaragoza (polígono de Malpica, calle E, parcela 63), destinada a suministrar energía eléctrica a la nave de la peticionaria, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Víctor Martínez Fernández, en Zaragoza y noviembre de 1986, con presupuesto de ejecución de 657.180 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 50 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 35 metros de longitud, que derivará de la línea número 9 de servicio al polígono de Malpica, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón armado vibrado y metálico.

Zaragoza, 7 de abril de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Delegación Territorial de Trabajo de Castellón

Sanciones

Núm. 27.657

Habiéndose intentado la notificación de la resolución del expediente que a continuación se expresa y habiendo sido publicada en el respectivo tablón de edictos del correspondiente Ayuntamiento, se hace público para general conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, que por esta Delegación Territorial de Trabajo de Castellón se ha impuesto la siguiente sanción:

Expediente número 363 de 1986. Empresa: Montein, S. A., domiciliada en calle Ricla, 12, de Zaragoza. Fecha acta, 10 de julio de 1986. Importe, 50.001 pesetas.

En el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su notificación por publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, los interesados podrán hacer cuantas alegaciones estimen en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo se tendrán por terminados el expediente, pasándose al trámite de ejecución.

Castellón, 21 de abril de 1987. — El delegado territorial, José M. Badenes.

SECCION SEXTA

MALLÉN

Núm. 26.757

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 160.2 de las normas subsidiarias de planeamiento urbano de esta localidad, y en virtud de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en sesiones de fecha 21 de diciembre de 1983 (*Boletín Oficial de la Provincia* del 19 de enero de 1984) y 5 de abril de 1984 (*Boletín Oficial de la Provincia* de 4 de mayo de 1984), en el sentido de sustituir el sistema de compensación por el de cooperación en relación con la unidad de actuación número 7, y procediendo legalmente a iniciar expediente de reparcelación para la equitativa distribución de beneficios y cargas entre los propietarios afectados, se requiere a tal fin a los propietarios situados dentro de los límites de la unidad de actuación número 7 para que dentro de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, presenten, en su caso, el correspondiente proyecto de reparcelación, en ejercicio del derecho previsto en los artículos 98.3 a) de la Ley del Suelo y 106 del Reglamento de Gestión Urbanística. Con advertencia de que, caso de no hacer uso de ese derecho, será redactado de oficio por la administración actuante (art. 98.3-b de la Ley del Suelo y 107 del Reglamento de Gestión Urbanística).

Mallén, 16 de abril de 1987. — El alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

MORATA DE JALÓN

Núm. 27.136

Por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 9 de abril del actual, ha sido adjudicado definitivamente el arrendamiento de pastos y estiércoles de las dehesas propiedad de este Ayuntamiento, por dos años, a don Jesús Sánchez Polo, don Antonio Diest Sánchez y don Cecilio Garza Trasobares en la cantidad de 607.710 pesetas.

Morata de Jalón, 21 de abril de 1987. — El alcalde.

MORATA DE JALÓN

Núm. 27.137

Por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 9 de abril del actual, ha sido adjudicado definitivamente el concurso para la construcción del nuevo depósito de agua a Aragonesa de Contratas, S. L., en la cantidad de 14.199.000 pesetas.

Morata de Jalón, 21 de abril de 1987. — El alcalde.

REMOLINOS

Núm. 27.689

El Ayuntamiento de Remolinos comunica que está expuesto al público en la Secretaría del mismo el expediente para el cambio de calificación jurídica de un terreno comunal sito en "Caño de la Sal".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78 del texto refundido de régimen local y 100 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Remolinos, 22 de abril de 1987. — El alcalde, José T. Alonso Navarro.

REMOLINOS

Núm. 27.690

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 21 de abril de 1987, las normas subsidiarias de planeamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se someten a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Remolinos, 22 de abril de 1987. — El alcalde, José T. Alonso Navarro.

RICLA

Núm. 27.122

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para 1987, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobado si en el plazo indicado no se hubieran presentado reclamaciones contra el mismo.

Ricla, 20 de abril de 1987. — El alcalde.

SADABA

Núm. 27.132

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto de inversiones de 1985, pudiendo presentar los vecinos contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sádaba, 22 de abril de 1987. — El alcalde.

SALILLAS DE JALÓN

Núm. 26.763

Habiéndose recibido en esta Corporación el avance de las normas subsidiarias y tomado razón del mismo, queda expuesto al público, con todos sus documentos constitutivos, en la Secretaría municipal por el plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado y se formulen contra el mismo las sugerencias o reparos que se estimen pertinentes.

Salillas de Jalón, 13 de abril de 1987. — La alcaldesa, Concepción Sevilla Lana.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 27.686

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido inicialmente aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1987, la cual se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que durante el plazo reglamentario de quince días pueda ser examinada por las personas interesadas y sean presentadas contra la misma las pertinentes reclamaciones.

San Mateo de Gallego, 21 de abril de 1987. — El alcalde.

TORRALBILLA

Núm. 26.767

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1987, no habiéndose presentado reclamación alguna, por un importe de 1.786.229 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capitulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 313.000.
 2. Impuestos indirectos, 45.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 278.229.
 4. Transferencias corrientes, 500.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 650.000.
- Total ingresos, 1.786.229 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 546.768.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.100.000.
 4. Transferencias corrientes, 139.461.
- Total gastos, 1.768.229 pesetas.
- Torralbilla, 20 de abril de 1987. — El alcalde, Cipriano Pérez.

VILLAFRANCA DE EBRO

Oferta pública de empleo

Núm. 27.696

En virtud de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, aplicable a las Administraciones públicas, esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1987, aprobó por unanimidad la oferta pública de empleo para la provisión de una plaza de operario de servicios múltiples, por amortización de la plaza de alguacil. La plaza de operario de servicios múltiples ha quedado consignada en la aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1987, donde queda establecida la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

La selección del personal se efectuará mediante convocatoria pública, garantizándose los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Bases para la convocatoria de pruebas selectivas

Se convoca una plaza de operario de servicios múltiples en régimen de contratación laboral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto.

Condiciones y requisitos de los aspirantes:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Tener conocimiento de las cuatro reglas aritméticas y saber leer y escribir.
- Poseer conocimientos de jardinería, manejo de motores, albañilería, conocimientos elementales sobre higiene y saneamiento y fontanería.
- Estar en posesión del carnet de conducir.

Se valorará positivamente el haber ejercido cargos similares y la residencia en el municipio.

Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días siguientes al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, acompañando los documentos que acrediten los conocimientos exigidos.

La valoración de la primera prueba se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento al tercer día después de finalizado el plazo de presentación de documentos.

Quienes no superen estos requisitos no podrán acceder a la siguiente prueba, que consistirá en una entrevista individual de cada uno de los aspirantes con la Corporación.

En caso de empate en la valoración, la Corporación se reserva la facultad de convocar una tercera prueba práctica sobre cualquiera de los conocimientos exigidos.

Dicha convocatoria, así como la fecha de la celebración de la entrevista, se harán públicos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no pudiendo mediar entre una prueba y otra un período superior a una semana.

El resultado favorable se hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villafra de Ebro, 30 de marzo de 1987. — La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Postigo Gascón.

VILLALBA DE PEREJIL

Núm. 26.773

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal único paa 1987, por un importe de 1.319.780 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 389.000.
2. Impuestos indirectos, 48.000.
3. Tasas y otros ingresos, 232.000.
4. Transferencias corrientes, 440.780.
5. Ingresos patrimoniales, 210.000.

Total ingresos, 1.319.780 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 195.660.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.104.120.
4. Transferencias corrientes, 20.000.

Total gastos, 1.319.780 pesetas.

Villalba de Perejil, 16 de abril de 1987. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 2**

Núm. 26.355

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 935 de 1985, a instancia de la actora Balay, S. A., representada por el procurador señor Rey Urbez, y siendo demandado Félix Pérez Vesperina, con domicilio en Pamplona (calle Uztarroz, 15), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los títulos quedan suplidos por la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso letra C, en la tercera planta izquierda subiendo por la escalera de la casa número 32 provisional (antes 38) de la avenida Bayona, del barrio de San Juan, de Pamplona. Inscrito al tomo 3.154, libro 519, folio 76, finca 25.222. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 27.169

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.567 de 1984, a instancia de la actora Pro Industrial, S. A., representada por el procurador señor San Pio, y siendo demandado Pedro Morillas Morillas, con domicilio en Velilla de San Antonio (Madrid), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Derechos de propiedad o cualquier otro que le correspondan al demandado Pedro Morillas Morillas, sobre la finca 1.637 del Registro de la Propiedad número 2, folio 64, tomo 951, libro 36, de Alcalá de Henares, hallándose construida una edificación. Valorado en 12.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 27.449

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 905 de 1985, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandados Fernando Pacho Requeroles, Ana Martínez Latorre y Angeles Martín Domínguez, con domicilio en General Mola, 17 los dos primeros, y Alfonso I, 27 la última, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Local comercial sito en planta sótano, señalada con el número 8 del edificio sito en Tauste, denominado "Las Almenas", en calle Queipo de Llano, 6-8-10, con superficie útil de 13,95 metros cuadrados y construida 16,32 metros cuadrados. Tasado en 450.000 pesetas.

2. Urbana. — Local cuarto trastero, sito en planta sótano señalada con el número 3 del edificio denominado "Los Alamos", en Tauste (calle

Queipo de Llano, 6-8-10), con superficie útil de 3,95 metros cuadrados y construida de 4,65 metros cuadrados. Valoración pericial, 50.000 pesetas.

3. Urbana. — Vivienda 4, subiendo la escalera, sita en planta segunda señalada con la letra C del edificio en Tauste "Las Almenas", en calle Queipo de Llano, 6-8-10, y con superficie útil de 110,32 metros cuadrados y construido 128,85 metros cuadrados. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Se hace constar:

Primero. — Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

Segundo. — Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercero. — Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 25.906

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato con el número 265 de 1987, a instancia del procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez, en nombre y representación de Antonio Chillarón Rodríguez, mayor de edad, casado, militar retirado, vecino de Zaragoza, por fallecimiento de Concepción Chillarón Rodríguez, natural de Zaragoza, hija de Antonio y Encarnación y domiciliada en Zaragoza, donde falleció el día 27 de octubre de 1986, en estado de viuda, sin descendientes ni ascendientes, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y quien reclama la herencia es su hermano de doble vínculo Antonio Chillarón Rodríguez.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 26.349

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.890 de 1981-A, a instancia de la actora Trinidad Sanagustín Arnau, representada por la procuradora señora Bonilla, y siendo demandado Juan Sanagustín Remacha, con domicilio en Zaragoza (calle Santa Inés, 30, escalera segunda, principal), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a La certificación del Registro y autos están de manifiesto en el Juzgado; las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 15 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Local comercial en planta baja, situado a la izquierda del portal de la casa número 65 de la calle Predicadores de Zaragoza, de superficie 50 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 9,39 %. Finca registral 32.132, al tomo 1.576, folio 46. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6 Núm. 27.680

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación al número 177 de 1987-B, sobre separación y medidas provisionales, instados por don Juan-Ignacio Laínez Pellicer, quien tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita, representado por el procurador señor Viñuales, contra doña María-Pilar Martínez Vicente, y por medio de la presente se cita a ésta, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día 13 de mayo, a las 10.00 horas, a comparecencia que establece el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que obra en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, copia de la demanda.

Y para que sirva de citación en forma a dicha demandada, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado-juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 9 Núm. 27.995

Cédula de citación
Para la celebración de la vista del juicio número 373 de 1987, seguido en este Juzgado por presunta estafa, se ha señalado el próximo día 18 de mayo, a las 9.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, planta baja).

Y para que sirva de citación en forma a Francesco Solarino Colombo, en ignorado paradero, a cuyo acto deberá comparecer con las pruebas que tenga y de que intente valerse, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

Juzgados Militares

JUZGADO TOGADO PERMANENTE DE INSTRUCCION NUMERO 1. — SEVILLA Núm. 26.272

PELLICER HERNANDO (Enrique), hijo de Enrique y Pilar, vecino de Zaragoza, domiciliado en la calle Ciprés, número 6, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 de la plaza de Sevilla, para efectuar diligencia de notificación del auto de insolvencia dictado en pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa número 104 de 1982, instruida al mismo por delito de lesiones.

Sevilla a catorce de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez togado, José Carrillo.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas
5.400	324	5.724
3.500	210	3.710
30	1,80	32
50	3	53
75	4,50	80
10	0,60	11
12	0,72	13

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.